

Señor
Juan Pablo Grijalva Cobo
Ciudad.-

143395
111/

222.

4

Fecha de otorgamiento: Quito DM, 24 de agosto de 2016

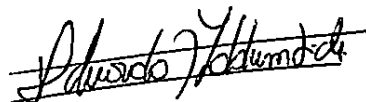
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía **CANOLACROPS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy 22 de Agosto de 2016, acordó por unanimidad elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **CUATRO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, y podrá ser reelegido indefinidamente.

En tal calidad usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la compañía **CANOLACROPS S.A.**, constituida mediante escritura pública ante el Notario Primero del cantón Quito, el 23 de septiembre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de noviembre de 2011.

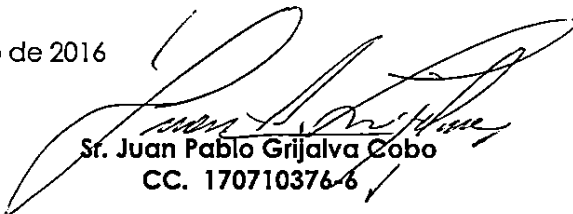
3908

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Ing. Eduardo José Zaldumbide Sa Fortes
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía **CANOLACROPS S.A.**

Quito DM, 24 de agosto de 2016


Sr. Juan Pablo Grijalva Cobo
CC. 170710376-6

RAZON: Certifico que con esta fecha, el señor Juan Pablo Grijalva Cobo, aceptó el nombramiento que antecede. Quito DM, 24 de agosto de 2016


Ing. Eduardo José Zaldumbide Sa Fortes
Secretario Ad-Hoc

Lo enmendado vale.- 

TRÁMITE NÚMERO: 222



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	114
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANOLACROPS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GRIJALVA COBO JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN:	1707103766
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3908 DEL 18/11/2011 NOT. 1 DEL 23/09/2011.- RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL